

Programa de Escuelas Sostenibles de la Comunidad de Madrid
Proyectos de Acción Ambiental. Fase I

COMITÉ AMBIENTAL

¿Qué es?

Es la forma de organizar una comunidad educativa para abordar la prevención y soluciones de problemas ambientales. Impulsar actividades en las que se promueva el cuidado y la protección del ambiente así como las buenas relaciones, entre los miembros de la comunidad educativa.

¿Quién lo forma?

Equipo directivo, profesorado, alumnado, familias y personal no docente.

Funciones generales:

- Discutir en equipo el plan de trabajo sobre el cual se enfocaran las acciones del comité
- Apoyar de manera dinámica y responsable el proyecto de acción.
- Elaborar un cronograma para ejecutar y evaluar las actividades propuestas en el Plan de acción
- Reunirse periódicamente para realizar ajustes al plan de trabajo y al cronograma.
- Incluir las decisiones del Comité Ambiental en la estructura escolar así como compartirlo con otros proyectos educativos.
- Hacer llegar las decisiones compartidas por el Comité al resto de la comunidad educativa.

Funciones específicas:

- Planear actividades y desarrollar estrategias que permitan reconocer acciones concretas en el campo de la prevención, cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Participar activamente en programas establecidos con el propósito de concienciar a la comunidad educativa en temas ambientales.
- Promover y difundir el Proyecto Ambiental Escolar.
- Participar de las campañas y tareas propuestas por el comité del Ahorro frente a la planificación, ahorro y gasto, desde el punto de vista de recursos naturales.